



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), octubre veintiséis de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021 00450 00**

En atención a lo solicitado por la estudiante de derecho **MARISOL MADRID HENAO**, en petición del día 21 de octubre de 2021, se le hace saber que el oficio de embargo fue remitido al pagador enunciado, sobre lo cual obra respuesta por parte de éste, puesta en conocimiento de la gestora de autos, mediante auto del 21 de octubre de 2021, ambos insertados en Estados Electrónicos Nro. 157 del 22 de octubre de 2021, de donde puede obtener la información pretendida.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.